

Premio Mejor Trabajo Fin de Grado. Máster en Dirección y Gestión Estratégica de RRHH



CONVOCATORIA DEL PREMIO AL MEJOR TRABAJO FIN DE GRADO SOBRE RECURSOS HUMANOS CONCEDIDO POR EL "MÁSTER EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA DE RECURSOS HUMANOS" DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

BASES:

1. Objetivo del Premio

Para reconocer el trabajo realizado por los estudiantes de último curso en la elaboración y defensa de su Trabajo Fin de Grado en el curso 2019/2020, el "MÁSTER EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA DE RECURSOS HUMANOS" otorga el PREMIO al

"Mejor Trabajo Fin de Grado sobre Recursos Humanos"

2. Participantes

Podrán optar al premio todos aquellos estudiantes que, habiendo obtenido la calificación de "Sobresaliente" o superior, en la primera convocatoria ordinaria del curso 2019/2020, así lo soliciten.

3. Presentación de las Solicitudes

El solicitante deberá enviar un correo electrónico a la dirección decccee@uma.es en el que, junto con su nombre, apellidos, DNI y grado en el que está matriculado, haga constar su deseo de concurrir al premio "Mejor Trabajo Fin de Grado sobre Recursos Humanos".

4. Plazos

El plazo de presentación de las solicitudes es del 13 al 24 de julio de 2020, ambos inclusive.



Premio Mejor Trabajo Fin de Grado. Máster en Dirección y Gestión Estratégica de RRHH



5. Jurado

El Jurado del Premio estará presidido por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga, y quedará compuesto por los Directores del Máster.

El fallo del Jurado será inapelable e irrevocable.

El Jurado se reserva el derecho a dejar desierto el premio, si así lo considera conveniente.

6. Premios

El trabajo seleccionado recibirá una Tablet y un diploma acreditativo.

Una vez conocido el fallo del Jurado, éste se hará público en la página web de la Facultad.

Los premios serán entregados en un acto público a celebrar durante el curso 2020/2021, en el lugar y fecha que se anuncie convenientemente a través de la página web del Centro.

7. Aceptación de las Bases

La participación en esta convocatoria supone el conocimiento y la total aceptación de las presentes bases.

8. General

Cualquier situación no prevista en estas bases será resuelta por el Jurado en la forma que considere conveniente.